



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil Veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Liderazgo en aportación y crédito - Coocrédito
Demandado	Yurly Vanessa Anduquia Gómez
Radicado	05001 40 03 013 2023-00141 00
Auto	Sustanciación No. 1338
Asunto	Incorpora respuesta – no accede

Se incorpora al expediente los memoriales obrantes a folio 07, 08 y 09 los cuales contienen la respuesta a los oficios N°. 1428, 1430 y 1429, emitidas por Runt, Eps Sura y Transunion, el cual se pone en conocimiento de la parte interesada.

Ahora bien, frente a la solicitud realizada por la parte actora a folio 24, no se hace necesario acceder a la misma, como quiera que la parte demandada ya se encuentra debidamente notificada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 061 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 DE ABRIL DE 2024 _____ a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **018c4a9d355f3c98b9af5d129c869975888ecda9adeb9ad0919eee3e6bcd81c**

Documento generado en 18/04/2024 11:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>